

## ANEXO X

# PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GDR\_SE01 - GDR del Aljarafe-Doñana

LÍNEAS DE AYUDA:

02-OG2PP1.133	Ayudas para inversiones públicas de apoyo a la actividad económica, mejora de la calidad de vida, la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.
---------------	---

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 16/01/2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 19 de abril de 2023, hasta el 3 de mayo de 2023, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR\_SE01 - GDR del Aljarafe-Doñana con fecha 19/05/2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
L 2	471.998,72 €

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la



Junta de Andalucía

propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR\_SE01 - GDR del Aljarafe-Doñana,

## PROPONE

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados

los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Pilas, a 19 de mayo de 2023

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALJARAFE-  
DOÑANA

Fdo.: MANUELA CABELLO GONZÁLEZ



## ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **GDR\_SE01 - GDR del Aljarafe-Doñana**

**LÍNEA DE AYUDA:** L 2 AYUDAS PARA INVERSIONES PÚBLICAS DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. OG2PP1

**CONVOCATORIA: 2022**



### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2022/SE01/OG2PP1/083	AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	P4102500H	DOTACIÓN Y MEJORA DE LA LUMINARIA PÚBLICA MÁS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE	90,00	61.226,00	100%	61.226,00	6B	
2	2022/SE01/OG2PP1	AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL	P4100300E	CERRAMIENTO DE PARAMENTOS	90,00	64.417,99	100%	64.417,99	6B	

<sup>1</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>2</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



	/075	ALJARAFE - -		VERTICALES DE ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE ALBAIDA DEL ALJARAFE						
3	2022/SE01/OG2PP1/071	AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	P4110500H	TRABAJOS PARA LA REPARACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LOS TALUDES DEL CANAL DE LOS MORRIONES	90,00	74.960,56	100%	74.960,56	6B	
4	2022/SE01/OG2PP1/037	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR DEL ALJARAFE	P4105100D	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PARA USO PÚBLICO ZONA VERDE SECTOR GUADIAL	80,00	63.145,16	100%	63.145,16	6B	
5	2022/SE01/OG2PP1/023	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	P4101500I	RENOVACIÓN LUMINARIAS PARQUE MUNICIPAL	75,00	26.654,84	100%	26.654,84	6B	
6	2022/SE01/OG2PP1/026	AYUNTAMIENTO DE PILAS	P4107500C	NUEVA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE PISTA DEPORTIVA EN PARQUE MUNICIPAL LA SOLEDAD	65,00	10.545,43	100%	10.545,43	6B	
7	2022/SE01/OG2PP1	AYUNTAMIENTO DE PILAS - -	P4107500C	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	65,00	14.388,30	100%	14.388,30	6B	



	/024			CÉSPED ARTIFICIAL EN PISTA DE FUTBOL SALA Y BALONMANO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PILAS						
8	2022/SE01/OG2PP1/073	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	P4109700G	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. TURISMO SOSTENIBLE	65,00	14.683,35	100%	14.683,35	6B	
9	2022/SE01/OG2PP1/056	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	P4108700H	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	65,00	94.411,92	100%	94.411,92	6B	
10	2022/SE01/OG2PP1/058	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO	P4107900E	EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE FINCA.	60,00	98190,59	100%	47.565,17	6B	



## ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **GDR\_SE01 - GDR del Aljarafe-Doñana**

**LÍNEA DE AYUDA:** L 2 AYUDAS PARA INVERSIONES PÚBLICAS DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. OG2PP1

**CONVOCATORIA:** 2022



### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORD EN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>3</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>4</sup>
1	2022/SE01/OG2PP1/058	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO - -	P4107900E	EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE FINCA.	60,00	98190,59	100%	50.625,42	6B	
2	2022/SE01/OG2PP1/034	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE - -	P4109400D	DIGITALIZACIÓN SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO	55,00	17.461,34	100%	17.461,34	6B	
3	2022/SE0	MANCOMUNIDAD	P4100051D	CONOCE TU	55,00	52.955,11	100%	52.955,11	6B	

<sup>3</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>4</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.





	1/OG2PP1/061	DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE - -		COMARCA						
4	2022/SE01/OG2PP1/074	MANCOMUNIDAD PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS GUADALQUIVIR	P9104001D	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA SEDE MANCOMUNIDAD	55,00	59.961,74	100%	59.961,74	6B	
5	2022/SE01/OG2PP1/078	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	P4101200F	DIGITALIZACIÓN EN 3D DEL ALCÁZAR HISTÓRICO DE AZNALCÁZAR	50,00	9.825,20	100%	9.825,20	6B	
6	2022/SE01/OG2PP1/076	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO - -	P4103000H	SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA GIMNASIO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "EL PRADO"	50,00	44.560,22	100%	44.560,22	6B	



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural  
Dirección General de Industrias, Innovación y  
Cadena Agroalimentaria

### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código): OG2PP1  
N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/083**  
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES  
NIF/CIF Solicitante:P4102500H  
Titulo del Proyecto: DOTACIÓN Y MEJORA DE LA LUMINIARIA PUBLICA MÁS  
ENERGETICAMENTE EFICIENTE  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO  
LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO  
RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.2	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.4	10,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG2PP1 4.2.2	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.1	20,00
	5-SE01-OG2PP1 5.2	20,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>90,00</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/075**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE

NIF/CIF Solicitante: P4100300E

Título del Proyecto: CERRAMIENTO DE PARAMENTOS VERTICALES DE ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE ALBAIDA DEL ALJARAFE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.2	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.4	10,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG2PP1 4.2.2	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.1	25,00
	5-SE01-OG2PP1 5.4	15,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>90,00</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/071**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

NIF/CIF Solicitante: P4110500H

Título del Proyecto: TRABAJOS PARA LA REPARACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LOS TALUDES DEL CANAL DE LOS MORRIONES

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.2	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.4	10,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG2PP1 4.2.2	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.2	25,00
	5-SE01-OG2PP1 5.4	15,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>90,00</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/037**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE HUEVAR DEL ALJARAFE

NIF/CIF Solicitante: P4105100D

Título del Proyecto: ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PARA USO PÚBLICO ZONA VERDE SECTOR GUADIAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.2	5,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG2PP1 4.2.2	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.1	25,00
	5-SE01-OG2PP1 5.4	15,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>80,00</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/023**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BENACAZON

NIF/CIF Solicitante: P4101500I

Título del Proyecto: RENOVACIÓN LUMINARIAS PARQUE MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3-SE01-OG2PP1	3.1	5,00
3-SE01-OG2PP1	3.2	5,00
3-SE01-OG2PP1	3.4	10,00
4-SE01-OG2PP1	4.2.1	5,00
4-SE01-OG2PP1	4.2.2	5,00
5-SE01-OG2PP1	5.1	25,00
6-SE01-OG2PP1	6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>75,00</b>

Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG2PP1  
 N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/026**  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PILAS  
 NIF/CIF Solicitante: P4107500C  
 Título del Proyecto: NUEVA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE PISTA DEPORTIVA EN PARQUE MUNICIPAL LA SOLEDAD  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.4	10,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.2	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.1	25,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>65,00</b>

Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG2PP1  
 N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/024**  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PILAS  
 NIF/CIF Solicitante: P4107500C  
 Título del Proyecto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN PISTA DE FUTBOL SALA Y BALONMANO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PILAS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.4	10,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.3	25,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>65,00</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/073**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

NIF/CIF Solicitante: P4109700G

Título del Proyecto: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. TURISMO SOSTENIBLE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.4	10,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.1	25,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>65,00</b>



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/056**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

NIF/CIF Solicitante: P4108700H

Título del Proyecto: SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.4	10,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.1	25,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>65,00</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/058**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO

NIF/CIF Solicitante: P4107900E

Título del Proyecto: EJECUCIÓN DE CERRAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE FINCA.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.2	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.4	10,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.4	15,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>60,00</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/034**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

NIF/CIF Solicitante: P4109400D

Título del Proyecto: DIGITALIZACIÓN SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.4	10,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.4	15,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>55,00</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/061**

Solicitante: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

NIF/CIF Solicitante: P4100051D

Título del Proyecto: CONOCE TU COMARCA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.2	5,00
	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.2	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.4	15,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>55,00</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/074**

Solicitante: MANCOMUNIDAD PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
GUADALQUIVIR

NIF/CIF Solicitante: P9104001D

Título del Proyecto: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA SEDE MANCOMUNIDAD

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO  
LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO  
RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.1	25,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>55,00</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/078**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR

NIF/CIF Solicitante: P4101200F

Título del Proyecto: DIGITALIZACIÓN EN 3D DEL ALCÁZAR HISTÓRICO DE AZNALCÁZAR

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.1	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.2	5,00
	3-SE01-OG2PP1 3.4	10,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.1	5,00
	4-SE01-OG2PP1 4.2.2	5,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>50,00</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: **2022/SE01/OG2PP1/076**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

NIF/CIF Solicitante: P4103000H

Título del Proyecto: SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA GIMNASIO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "EL PRADO

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>3</b>	3-SE01-OG2PP1 3.4	10,00
<b>4</b>	4-SE01-OG2PP1 4.2.2	5,00
<b>5</b>	5-SE01-OG2PP1 5.4	15,00
<b>6</b>	6-SE01-OG2PP1 6.6	20,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>50,00</b>